

CERTIFICACION

La infrascrita Secretaria Municipal de Catacamas **CERTIFICA QUE:** en el Libro de Actas Municipales que se lleva el año 2020, se encuentra el Acta N°.20 de Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, el Jueves 17 de Septiembre del mismo año; encontrándose el **PUNTO QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA: Numeral 1:** Nota firmada por Elba Digna Ramírez-Vicealcaldesa Municipal, Juan Alberto Chavarría-Gerente Administrativo y Jeny Jackelin Aguiriano-Contadora Municipal, solicitan aprobación de ampliación a presupuesto de ingresos y egresos por concepto de II Transferencia del Poder Ejecutivo en el marco de la emergencia COVID-19 denominada Fuerza Honduras, para fortalecer el centro de triage en la ciudad de Catacamas, los fondos serán destinados para pago de personal médico, compra de equipo e insumos para atención de personas, según deposito a la cuenta 04603010000827 de fecha 27 de agosto de 2020, detallada a continuación: Modificación presupuestaria por ampliación No. 12

Ampliación de ingresos:

CODIGO	DETALLE	VALOR
22.1.1.02.01.08.011	Transferencias de la Admon. Central para G.L., en el marco de le emergencia COVID-19 Fuerza Honduras.	L.454,346.40
TOTAL		L.454,346.40

Ampliación de egresos:

CODIGO	DETALLE	VALOR
11.02.003.54200.011	Transferencia en el marco de la emergencia COVID-19 Fuerza Honduras.	L.454,346.40
TOTAL		L.454,346.40

La contadora municipal comunica que esta cantidad es la otra parte que les debía el gobierno para Fuerza Honduras. El regidor Luis Antonio Lobo pregunta si es la otra parte de L.1,060,000.00 que dio el gobierno para Fuerza Honduras.- La Contadora comunica que cuando entre la trasferencia del mes de abril se transferirá parte de fondo para el centro de triage. El regidor Cesar Augusto Luna hace reclamo que deben enviarles la información a tiempo y no venir a la sesión a improvisar, esa es su posición, esto es un incumplimiento al artículo 32-A de la Ley de Municipalidades; por otro lado van dos actas de las últimas sesiones donde él ha solicitado que le den copia de los dictámenes de la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretarias de Gobernación porque en las Disposiciones Generales del Presupuesto en el artículo 194, segundo párrafo dice claro que esos dictámenes vienen dirigidos a la Corporación Municipal y a ellos de los diez dictámenes que deberían estar a la fecha uno les han dado, que es el tercero del año pasado; por lo tanto consta en las actas que él ha solicitado esa información fundamentado en la Ley. El Alcalde municipal manifiesta que están en pandemia, el hizo las consultas en gobernación y ahora

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



hay muchas cosas que están detenidas, no las están exigiendo, obviamente están en la Ley, pero en su momento cuando pase todo esto van exigir que manden toda la documentación que están pidiendo._ Por cuestiones de pandemia también hay transferencias retenidas desde abril 2020._ Por la pandemia se estaban llevando el hierro del proyecto del Puente de Talgua la empresa ejecutora, pero los patronatos intervinieron para que no se lleven los materiales para otro lado y están exigiendo que manden los fondos para el proyecto; hay que comprender la situación que está pasando el país, no es que se quiera quedar mal pero se tienen enormes dificultades, al regidor luna le comunica que esa información poco a poco le va a llegar a sus manos, ya están comunicándose de nuevo con Fortalecimiento Municipal de la Secretaria de Gobernación para que la corporación pueda tener esta información._ El regidor Luna Valle aclara que entiende que eso es referente a los últimos trimestres de este año, pero el año pasado no estaban en pandemia y 2018 y 2019 no les dieron copia de esos dictámenes que vienen dirigidos a la corporación según la Ley y esos son los que él está pidiendo, los otros entiende las razones que ha explicado el Alcalde, porque se ha modificado un poco las normativas de cómo están evaluando en los trimestres de este año._ El Alcalde municipal mociona se apruebe la ampliación a presupuesto de ingresos y egresos antes descrita, lo secunda la regidora Norma Danubia Gómez._ Por unanimidad la Corporación Municipal Acuerda: **Acuerdo No. S.O. 093-2020:** Aprobar la modificación presupuestaria por ampliación No. 12._ Punto de ejecución inmediata.

Catacamas, Olancho, 05 de Octubre de 2020.


LIC. DANIA ESTHER MELARA ORDOÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

